

en su suelo conventos y comunidades de dominicos, de mercenarios y de franciscanos mendicantes (1). Sintióse muy inmediatamente la influencia de algunas de estas nuevas milicias espirituales, llamadas á ejercerla mayor en España con el transcurso de los tiempos.

Creada y establecida la Inquisición en Francia por el papa Inocencio III, según en otro lugar expusimos, organizada y reglamentada en el pontificado de Gregorio IX y en el reinado de San Luis, siendo este pontífice amigo y protector de Santo Domingo y de su instituto de predicadores, existiendo ya en España comunidades de dominicos, y habiéndose infiltrado en Cataluña y otros dominios del monarca de Aragón la doctrina herética de los albigenses, dirigió aquel pontífice un breve (1232) al arzobispo Aspargo de Tarragona (2), mandándole que para evitar la propagación de la herejía inquiriese contra los fautores, defensores ú ocultadores de los herejes, valiéndose para ello de los obispos, y de los frailes predicadores y otros varones idóneos, procediendo con arreglo á su bula de 1231 (3). El arzobispo envió la bula al prelado de Lérida, que la puso inmediatamente en ejecución. Y como el papa viese que los religiosos dominicanos eran fieles y activos ejecutores de las ideas y de las disposiciones pontificias en lo de inquirir los herejes y castigar la herética pravedad, encomendóles muy en particular la ejecución de su bula, y fueron sus auxiliares de mas confianza. En 1235 envió al sucesor de Aspargo en Tarragona una instrucción de inquisidores escrita

por San Raimundo de Peñafort, su penitenciario, y religioso dominico español, mandándole se arreglase á ella: y en 1242 en un concilio provincial de Tarragona se acordó y proveyó el orden de proceder los inquisidores contra los herejes en causas de fe, y las penitencias canónicas que se habian de imponer á los reconciliados. Tal fué el principio del establecimiento de la antigua inquisición en Cataluña, institución que siguió fomentando el papa Inocencio IV y los pontífices que le sucedieron, y cuya marcha, alteraciones y vicisitudes iremos viendo en el discurso de nuestra historia (4).

A juzgar por un breve del mismo Gregorio IX al obispo de Palencia (1236), también parece quiso introducirla en Castilla (5), y ya hemos visto, fundados en el testimonio del insigne historiador y obispo Lucas de Tuy, hasta dónde arrastró su celo religioso á San Fernando en el castigo de los herejes. En Navarra tuvo ya entrada dos años antes de promediarse el siglo XIII, si bien no tuvo todavía una existencia permanente sino en algunas diócesis de Cataluña que confinaban con Francia, en cuyas provincias meridionales funcionaba el tribunal de mas antiguo, con formas mas estables y con mas vigor.

Tal era la situación de España en lo material, en lo religioso, en lo político, en lo industrial y en lo literario á la muerte de Fernando III de Castilla, desde cuya época advertiremos ya diferencias esenciales en la condición social y en la fisonomía de la edad media española.

LIBRO TERCERO

CAPITULO PRIMERO

Alfonso X (el Sabio) en Castilla.—Jaime I (el Conquistador) en Aragón

DE 1252 Á 1276

Primer período del reinado de don Alfonso el Sabio.—Renueva la alianza de su padre con el rey Ben Alhamar de Granada. Sabio gobierno del emir granadino: prosperidad de su Estado.—Conquistas de Alfonso de Castilla.—Cede el Algarbe á Portugal.—Su proyectada expedición á Africa.—Empresas frustradas sobre Navarra y Gascuña.—Defecion de su hermano don Enrique y del señor de Vizcaya.—Es elegido emperador de Alemania.—Contrariedades que experimenta para la posesión de la corona imperial. Nieganle su confirmación los pontífices.—Consumen los tesoros de su reino en reclamaciones inútiles.—Su entrevista con el papa. Exitosa desgraciada de estas negociaciones.—Rebelión de los moros valencianos: término que tuvo.—Situación de Aragón.—Política de don Jaime dentro y fuera de su reino.—Levantamiento de los moros de Andalucía y Murcia. Guerra entre el rey de Castilla y el de Granada: auxilia don Jaime á su yerno don Alfonso: tratado de Alcalá de Ben Zaidé.—Enlaza la casa de Aragón con la de Sicilia.—Célebres bodas del infante don Fernando de la Cerda con la hija de San Luis rey de Francia.—Don Jaime el Conquistador emprende una expedición á la Tierra Santa: su resultado.—Rebelión de nobles en Castilla: el infante don Felipe: púsanse los sublevados al rey moro de Granada: sus pretensiones: término de esta rebelión: tregua de Sevilla.—Invasión de los Beni-Merines de Africa en Andalucía: muerte de los infantes don Fernando de la Cerda y don Sancho: regresa don Alfonso de su entrevista con el papa: tregua de dos años con los moros africanos y andaluces.—Turbulencias en Aragón, y discordias entre el rey, sus hijos y los ricos-hombres.—Va don Jaime al concilio general de Lyon, y vuelve desabrido con el papa.—Muerte de don Enrique de Navarra: alteraciones en este reino: pasa la corona á la casa real de Francia.—Nueva sublevación de moros en Valencia.—Muerte de don Jaime el Conquistador.

Ningun príncipe español desde el octavo hasta el décimotercio siglo había recogido tan rica herencia como la que

(1) Véanse las historias particulares de estas órdenes, la general de la Iglesia española, las bulas de los pontífices, los anales y crónicas de Aragón, y las crónicas y memorias de San Fernando.

(2) El que Llorente llama don Espárrago. Hist. de la Inquisic. t. I, cap. III, art. 1.

(3) En esta bula, promulgada por Gregorio IX en 1231 contra los herejes de Italia y Francia, se mandaba, además de la pena de excomunion,

legó á su muerte San Fernando á su hijo primogénito Alfonso, que al día siguiente del fallecimiento de su ilustre padre, y á la edad ya madura de 31 años (1.º de junio, 1252), ciñó una corona y empuñó un cetro á que estaban sometidos los dilatados territorios de Asturias, Galicia, Leon, Castilla, Murcia y la mayor parte de Andalucía. Veremos si el reinado de Alfonso X correspondió á las esperanzas que hacia concebir la grandeza de los Estados que heredaba, la educación que habia recibido, el ejemplo que habia tenido á la vista, el papel importante que ya como príncipe habia desempeñado, y el talento y la ilustración que le valieron el sobrenombre de Sabio con que el mundo y la historia le conocen.

Tan luego como Ben Alhamar de Granada supo la muerte de su aliado y amigo Fernando de Castilla, envió á su hijo Alfonso cien principales moros vestidos de luto para que asistiesen á los funerales del difunto monarca, como lo verificaron, llevando en sus manos antorchas ó cirios encendidos. Dábale en esto una prueba de su disposición á mantener con él las mismas relaciones de amistad que con su padre, y á reconocérsele su vasallo. Alfonso por su parte tampoco tuvo reparo en reconocer la alianza y los pactos que con el rey de Granada habia su padre establecido: en lo cual de cierto obraba con mas sinceridad el cristiano que el moro, toda vez que este, como no tardaremos en ver, solo aguardaba oportuna sazón y momento para sacudir el yugo y libertarse del vasallaje al cristiano.

Tenia Ben Alhamar eminentes dotes de príncipe, y sabia

que los herejes condenados por la Iglesia fuesen entregados al juez secular para su condigno castigo, degradando antes á los que fuesen clérigos: que si alguno de los designados en la bula se convirtiese, se le impusiera penitencia y cárcel perpetua: que los sospechosos de herejía, si no destruían la sospecha por medio de la purgación canónica ú otra correspondiente, además de ser privados de oficio y de sacramentos, no recibiesen sepultura eclesiástica, y si alguno se la diese, incurriera en excomunion, de la cual no sería absuelto sino desenterrando por sus propias manos el cadáver, y haciendo que aquel sitio perdiera el destino de sepulcro para siempre... etc. Rainald. año 1231, n. 14.

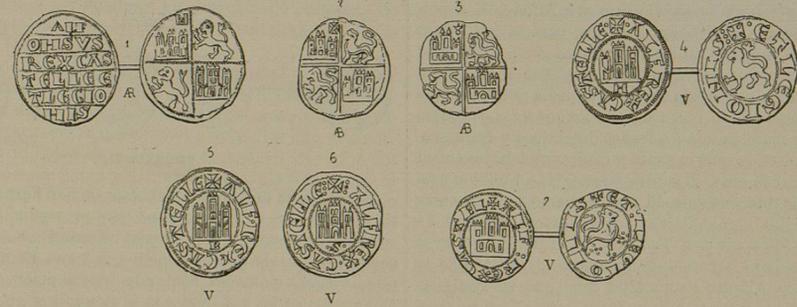
(4) Diago, Hist. del orden de predicadores en la provincia de Aragón. lib. 2.—Monteiro, Hist. de la Inquisición de Portugal, part. I.—Llorente, Hist. crit. de la Inquisición de España, tom. I.—Aguirre, Collect. concil. Hisp. Concil. Tarracon.—Castillo, Hist. de Santo Domingo.

(5) Registro de las epístolas de Gregorio IX, lib. X.—Rainald. Anales eccl., año 1236, n. 59.

regir con tino y prudencia un reino. En los años que disfrutó de paz, antes y despues de la muerte de San Fernando, hizo florecer las artes, el comercio y la industria en sus dominios; merced á su protección tomó fomento la agricultura, multiplicáronse los productos de la tierra, perfeccionáronse las manufacturas, cultivábase con provecho la minería, y recibieron considerable aumento las rentas del Estado; con sábias leyes y con premios y exenciones concedidas al mérito y á la laboriosidad se estimulaban á la aplicación sus vasallos, las letras tenían en él un protector generoso, erigíanse escuelas, se fundaban colegios, y los maestros y profesores eran anchurosamente remunerados; el desarrollo intelectual marchaba al nivel de la prosperidad material: él mismo visitaba los talleres, inspeccionaba las escuelas y colegios, examinaba el estado de los baños públicos, entraba en los hospitales y se

informaba personalmente sobre el esmero ó el descuido con que se asistía á los enfermos: y el mismo que como soberano daba audiencia dos días á la semana indistintamente á ricos y pobres oyendo las quejas y reclamaciones de todos para fallar en justicia, se mezclaba modestamente entre los obreros y albañiles que trabajaban en la construcción del gran palacio de la Alhambra. Con un príncipe de tan altas prendas, que por otra parte acogía favorablemente á todos los refugiados musulmanes que á millares acudían cada día á su reino de las ciudades conquistadas por las armas cristianas, el pequeño Estado granadino, circunscrito á estrechos límites, pero rebosando de población y gobernado con sabiduría, recordaba el esplendor y traía á la memoria el brillo del antiguo imperio de los califas.

Menos atinado en las cosas de gobierno el nuevo rey de



ALFONSO X

Castilla, disgustó pronto á sus súbditos con la medida que tomó de alterar el valor de la moneda para remediar la escasez de dinero que por efecto de las largas guerras se hacia sentir. Sucedió lo que en tales casos acontece siempre; subieron de precio las mercancías, y encarecieron, dice su crónica, las cosas á tal punto, que fué menester acudir á otro peor remedio, el de la tasa ó máximum de los valores. El resultado fué el que siempre tales expedientes producen: retrajéronse los mercaderes y vendedores, las plazas y mercados se hallaban vacíos de los mas necesarios artículos, que á medida que escaseaban subían de valor, y afigia al reino una penuria facticia mucho mas insoportable que la del dinero (1). Fuéle, pues, preciso á Alfonso revocar el edicto de la tasa, y dejar que las cosas se vendiesen libremente y á precios convencionales como antes, pero ya lo inconveniente de las providencias habia producido uno de sus mas perniciosos efectos, el de desautorizar al monarca para con su pueblo y sus vasallos.

La alianza con el rey moro de Granada fuéle útil á Alfonso en la guerra que luego tuvo que emprender contra los sarracenos de Jerez, Arcos, Medina Sidonia y Lebrija. Estas plazas, ó porque no hubiesen quedado bien sujetas á San Fernando, ó porque de nuevo sacudieran la dominación de Castilla, fueron sucesivamente acometidas y tomadas por Alfonso X, con asistencia y auxilio de Ben Alhamar, que de mala gana le prestaba contra los hombres de su misma fe, pero cuyo disgusto ó repugnancia le convenia por entonces disimular (1254). El gobierno de Arcos se dió al infante don Enrique, hermano del rey, á quien se habia entregado. Todavía tres años despues de esta guerra contaba don Alfonso con la alianza de Ben Alhamar, y sirvióse de ella con fruto para otra conquista que emprendió contra los moros del Algarbe, y principalmente contra la fuerte plaza de Niebla, que era como la cabeza del reino de aquel nombre, donde se mantenían y se habian fortificado los Almohades. Enemigo Ben Alhamar de esta raza, entraba mas en su interés y prestaba con mas gusto su ayuda al castellano para acabar de arrojarse del suelo español, y así puso á disposición de Alfonso las tribus de Málaga para el sitio que este determinó poner

(1) «Todas las gentes se vieron en gran afincamiento.» Chron. de don Alfonso el Sabio, cap. 5.

sobre Niebla. Estaba la ciudad defendida con muros y torres de piedra bien labrada, y á los ataques de los cristianos respondían los moros con dardos y piedras lanzadas con máquinas, y con tiros de trueno con fuego, al decir de la crónica árabe (2). Tal resistencia hizo durar el sitio mas de nueve meses, al cabo de los cuales, tan faltos los sitiados de mantenimientos como de esperanza de socorro, solicitó el walí de la ciudad (á quien nuestros cronistas nombran Aben Mafod, y los árabes Ebn Obeid) hablar con el rey Alfonso, y quedó concertada la entrega de la ciudad, así como la rendición de otras varias villas del Algarbe (1257), dando en recompensa el soberano de Castilla al walí de los Almohades la posesión de grandes dominios, entre ellos la Algaba de Sevilla, la Huerta del rey con sus torres, y el diezmo del aceite de su alxarafe que producía una cuantiosa renta (3).

Hemos anticipado estos sucesos para mostrar lo que duró y lo que sirvió á Alfonso su alianza y amistad con el rey de Granada. Pero antes, y muy en los principios de su reinado, habia querido el nuevo soberano de Castilla realizar el pensamiento de su padre de llevar la guerra al Africa, á cuyo efecto hizo construir una suntuosa Atarazana en Sevilla para la fabricación de bajeles, y obtuvo un breve de aprobación del papa Inocencio IV aplaudiendo la empresa y exhortando á los clérigos á que le acompañasen en ella y le sirviesen. De la ejecución de este designio le distrajo por entonces la reclamación que con las armas hizo al rey Alfonso III de Portugal (1252) de las plazas del Algarbe, de que decia haberle hecho donación su hermano Sancho II, llamado Capelo, en agradecimiento de haberle ayudado el de Castilla, siendo príncipe, cuando intentó recobrar sus Estados de que le tenia desposeído el infante don Alfonso, conde de Bolonia, su hermano. Entablada con energía su reclamación, y seguidas las negociaciones, convínose el de Portugal en hacer al castellano la entrega del Algarbe (1253), ajustándose además el matri-

(2) Conde, parte IV, cap. 7.—Si estas palabras no están adulteradas ó mal traducidas, tendríamos ya en estos tiros de trueno con fuego el uso y empleo de la pólvora por los sarracenos de España á mediados del siglo XIII. No conocemos la historia de donde lo haya sacado el académico español.

(3) Conde, ibid.—Chron. de don Alfonso el Sabio, cap. 6.

monio del monarca portugués con una hija bastarda del de Castilla llamada Beatriz, habida en doña Mayor Guillen de Guzman: enlace que movió grave escándalo, así por el origen bastardo de la princesa, como por estar á la sazón legítimamente casado el de Portugal con Matilde, condesa de Bolonia (1). Reina ya de Portugal doña Beatriz, y habido de su matrimonio el infante don Dionisio, acordaron ambos esposos solicitar de su padre y suegro el de Castilla les cediese en feudo los lugares del Algarbe que tenia ya ganados y los que le faltaba conquistar, para ellos, sus hijos y sucesores. Alfonso X, que amaba en extremo á su hija, no le negó la merced que pedía y les hizo donación á ellos y á sus descendientes del dominio y jurisdicción del Algarbe, con sola la obligación de que le hubiesen de servir con cincuenta hombres de á caballo cuando les requiriese; obligación y feudo de que, como veremos, los relevó también despues (2).

Terminado este negocio, volvió otra vez Alfonso X á preparar su proyectada expedición á Africa, para la cual hacia construir naves, no solo en las Atarazanas de Sevilla, sino también en las costas de Vizcaya. El pontífice Inocencio á quien se conoce halagaba esta empresa, expedía nuevos breves destinando á este objeto una parte de los diezmos y rentas eclesiásticas, y mandando á los frailes dominicos y franciscanos que predicasen la guerra santa y excitasen á la juventud española á tomar la cruz. Mas otro suceso vino también esta vez á contrariar este designio. El rey Teobaldo I de Navarra habia muerto (julio, 1253), dejando de su tercera esposa doña Margarita dos hijos varones, Teobaldo y Enrique, el mayor de quince años bajo la tutela de su madre (3). Temiendo la reina viuda que Alfonso de Castilla renovara las antiguas pretensiones de los monarcas castellanos sobre Navarra, accióse al amparo de Jaime de Aragon, el cual acudió presurosamente á Tudela, donde hizo confederacion con la reina Margarita prometiendo ayudar á su hijo y protegerle *contra todos los hombres del mundo*, ser amigo de sus amigos y enemigo de sus enemigos, no hacer paz ni tregua con nadie sin la voluntad de la reina, y dar á su hija Constanza por esposa al rey Teobaldo, ó si este muriese, á su hermano Enrique, ofreciendo que nunca casaría ninguna de sus hijas con los infantes de Castilla hermanos del rey don Alfonso, á pesar de ser ya su yerno. La reina de Navarra por su parte y á nombre de su hijo prometió también ayudar al rey de Aragon contra todos los hombres del mundo, exceptuando al rey de Francia y al emperador de Alemania, y que no daría nunca ninguno de sus hijos en matrimonio á hermanas ó hijas del rey Alfonso de Castilla, sin consentimiento del aragonés, cuyo pacto

(1) Este fué uno de los muchos matrimonios de los reyes cristianos de la edad media que produjeron disturbios en lo político y escándalos en lo moral. Declarado legítimo por el papa á instancia de la condesa Matilde su matrimonio con Alfonso de Portugal, y notificado este para que se apartase de Beatriz, como se negasen los dos á obedecer el mandamiento pontificio, fueron excomulgados y puesto entredicho en cualquier lugar en que se hallasen. En tal estado permanecieron, hasta que muerta la condesa (1262), suplicaron los prelados de Portugal al papa Urbano IV se condoliese de la miserable situacion de aquel reino, y que se dignase dispensar los dos impedimentos y nulidades del segundo matrimonio, confirmando y declarando legítimos los hijos que de él habian nacido y naciesen, absolviendo de la excomunion y entredicho así á los príncipes como á los vasallos.—Duarte Nuñez, Brandaon, Faria y Sousa, en las Historias de Portugal. Hercul. id. tomo III.

(2) Duarte Nuñez de Leon.—Brandaon, Mon. Lusit.—Faria y Sousa, Europ. Portug.—Hercul. Hist. de Port. tomo III y notas 3.^a y 4.^a—Mondejar trata extensamente este punto en sus *Mem. Histor.* de don Alfonso el Sabio, lib. II, caps. 9 al 18, y en las Observaciones.

(3) El rey Teobaldo I de Navarra llamado el *Trovador*, por su afición á la poesía provenzal y á la gaya ciencia, y célebre por su poética pasión á la reina doña Blanca de Castilla, mujer de Luis VIII de Francia y madre de San Luis, se habia unido en 1239 á la cruzada que partió de Francia para rescatar el Santo Sepulcro, de cuya expedición fué nombrado jefe. Aquella empresa se malogró por las disensiones de los cruzados, que se volvieron á Francia en 1240. Despues Teobaldo tuvo varias diferencias con el obispo de Pamplona, que apoyado por la Santa Sede, le excomulgó á él y á su reino. El rey hubo de ceder, y se alzó el anatema para cuando diese satisfaccion al prelado ofendido; pero el monarca, no satisfecho con esto, hizo un viaje á Roma para obtener la absolucion del Santo Padre.

juraron los prelados y ricos-hombres de Aragon y Navarra que se hallaban presentes, y habia de ratificar el romano pontífice (4).

Bien habia hecho la reina de Navarra en prevenirse y fortalecerse con la alianza de don Jaime de Aragon, porque Alfonso de Castilla no tardó en ponerse con sus gentes sobre las fronteras navarras con ánimo al parecer de apoderarse del reino y de los príncipes. Fiel á su promesa el Conquistador, acudió á defender al navarro, y una batalla entre el suegro y el yerno y entre aragoneses y castellanos amenazaba como inevitable. Pero algunos prelados y ricos-hombres interpusieron su mediacion entre ellos, y lograron hacerlos venir á partido y que se ajustara una tregua (1254), quedando de este modo por entonces seguro el jóven rey de Navarra, que á los quince años comenzó á gobernar el reino con el nombre de Teobaldo II (5).



No mostraba en verdad el sucesor de San Fernando en Castilla ser hombre de mucho teson para proseguir las empresas, así las que acometia por propia voluntad como las que la suerte le deparaba y se le venian á la mano. En el número de estas últimas podemos contar la recuperacion de Gascuña. Mal contentos los gascones con el dominio y gobierno de los ingleses, y acordándose de que aquel ducado habia pertenecido á Castilla como traído en dote por la princesa Leonor de Inglaterra, hija de Enrique II, cuando vino á casarse con Alfonso VIII de Castilla llamado el Noble, acordaron ponerse bajo el señorío del hijo de San Fernando, cuyo ofrecimiento vino á hacerle á nombre de aquellos naturales el mas poderoso príncipe de aquel Estado, Gaston, conde de Bigorra y vizconde de Bearn. Dióle, sí, Alfonso X socorro con que pudiera hacer la guerra á los ingleses y sacudir su yugo, y la guerra se comenzó con gran furia, declarándose por don

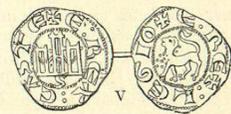
(4) Zurita, Anal. lib. III, capítulo 48.—Moret, Anal. de Navarra, tomo III, lib. 21.—Mondejar, Memor. lib. II, c. 21.

(5) Mariana, Zurita y otros autores, fiados en la antigua crónica de don Alfonso el Sabio (que en verdad no nos parece la mejor fuente histórica), hablan de otra causa anterior que desavino á los reyes de Aragon y de Castilla. Dicen que disgustado Alfonso X de que su esposa doña Violante en seis años de matrimonio no le hubiese dado sucesion (cuya esterilidad debia consistir en la reina, puesto que el rey tenia ya hijos bastardos), determinó divorciarse de ella, y pidió al rey Haquino de Noruega le diese por esposa su hija Cristina; que este se la otorgó, y la princesa vino á España: mas cuando llegó á Castilla, habia dado la reina doña Violante síntomas ciertos de próxima maternidad. Comprometido era el caso para el rey don Alfonso, que cesando el motivo de repudiar á su esposa queria volverse á ella: el no hacerlo era acabar de enojar al rey de Aragon su suegro, que lo estaba ya bastante, y haciéndolo desairaba de una manera bochornosa al rey de Noruega, y á la princesa su hija. Alfonso halló medio, dicen, de salir del paso, casando á la princesa extranjera su prometida, con su hermano don Felipe, abad de Valladolid y arzobispo electo de Sevilla, que la aceptó sin inconveniente, y renunciando la clerecía se casó con ella, quedando todos contentos, y menos la novia que murió al poco tiempo de melancolía, pensando en que era solo princesa habiendo venido á ser reina de España.

El ilustrado marqués de Mondejar en sus *Observaciones á la Crónica antigua de don Alfonso el Sabio*, hace ver de un modo convincente la falsedad de este caso, tal como la Crónica y los historiadores que la han seguido lo cuentan. Es cierto que la princesa Cristina de Noruega casó con el infante don Felipe de Castilla, el cual renunció para ello al sacerdocio y al episcopado para que habia sido electo; pero ni esto se realizó en la manera y tiempo que aquellos autores han dicho, sino algunos años mas adelante, ni la princesa fué buscada por el rey Alfonso para esposa suya, ni vino en 1254 por el motivo que alegan, puesto que en 1253 habia dado ya á luz la reina doña Violante á la infanta Berenguela, prueba bien patente de fecundidad, de que tantas otras dió despues. Pueden verse las razones y los documentos auténticos en que se apoya esta rectificacion, en dichas *Observaciones*, en Florez, Reinas Católicas, tomo II, y en Sabau, Ilustraciones á Mariana.

Alfonso la mayor parte de Gascuña. Mas como el rey de Inglaterra, Enrique III, por el temor de perder aquel rico ducado solicitase la amistad del de Castilla, enviándole para ello embajada solemne y rogándole cesase en sus hostilidades, piéndole al propio tiempo la mano de su hermana Leonor para el príncipe Eduardo, hijo primogénito de Enrique y heredero del trono de la Gran Bretaña, á quien su padre cedía la Gascuña, el castellano con admirable docilidad y condescendencia accedió á todo, hizo confederacion y amistad con el rey de Inglaterra, aceptó el matrimonio del príncipe Eduardo con la infanta doña Leonor, que se celebró en Castilla con toda solemnidad (1254), y lo que es mas, renunció en el príncipe Eduardo y en sus herederos y sucesores todo el derecho que tenia ó pudiera tener á los dominios de Gascuña, ofreciendo entregar al mismo príncipe todos los instrumentos que sobre esto tuviese de los soberanos sus predecesores: renuncia extraña y perjudicial á los derechos de la corona de Castilla, de que dudáramos, si no nos certificaran de ella los documentos (1).

Fuese la conducta del rey propia para excitar el descontento de sus vasallos, fuese objeto de la indocilidad de algunos de estos y de su tendencia á la insubordinacion, comenzó Alfonso X á experimentar defecciones y rebeldías que mas adelante habian de llenar de amargura el corazon y la vida del monarca y de agitaciones y disturbios la monarquía. Abrió el primero este fatal camino don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, que por desavenencias con el rey fué ofrecerse al servicio de don Jaime de Aragon. Siguió algún tiempo despues por la misma senda don Lope Diaz su hijo, con muchos caballeros vizcaínos; y lo que fué peor, pasó también á confederarse con el aragonés en contra del de Castilla, el infante don Enrique, hermano de don Alfonso, el mismo á quien este



ENRIQUE (HERMANO DE ALFONSO)

habia encomendado los gobiernos de Arcos y Lebrija que el infante de su órden habia conquistado de los moros. Don Jaime de Aragon, receloso siempre del castellano y temiendo á cada paso un rompimiento despues de la mal segura tregua de Navarra, acogia gustoso aquellos personajes, dábales caballerías, heredamientos y señoríos, y pactaba con ellos alianzas contra el de Castilla, á pesar de ser el marido de su hija, ofreciendo defenderlos y no abandonarlos hasta que se concordasen á satisfaccion del infante y del señor de Vizcaya las diferencias que traian con su soberano.

Alfonso por su parte ni abandonaba ni cumplia su propósito constante de pasar á Africa á guerrear en su propio suelo contra los enemigos de la fe. Un nuevo breve apostólico que impetró del papa Alejandro IV, sucesor de Inocencio IV, concediendo indulgencias y otras gracias espirituales á los que tomaran parte en aquella expedición (1255), quedó tan sin efecto como las cartas pontificias anteriores. Inútil le fué también á Alfonso el patrocinio del pontífice Alejandro en la reclamacion que le hizo para que se declarara al príncipe Conradino inhábil para poseer el ducado de Suabia, en atencion á estar en guerra con la Iglesia su tío y su tutor Manfred, y que se diese aquel ducado al rey de Castilla en razon al derecho que á él tenia por su madre doña Beatriz, hija mayor del emperador Felipe que le habia poseído. Las instancias y

(1) El instrumento de esta cesion, de que no hacen mérito nuestros historiadores (que ni siquiera hablan de este suceso), le produjo el arzobispo Pedro de Marca, segun se conserva en el archivo de Burdeos, metrópoli de la Gascuña, y le ha reproducido el marqués de Mondejar en sus *Memorias*. Está fechado en Burgos á 1.^o de noviembre de 1254, y le firman don Alfonso, señor de Molina, hermano del rey, y los infantes don Enrique, don Fadrique, don Manuel, don Fernando, don Felipe, electo arzobispo de Sevilla, don Sancho, electo de Toledo, y el arzobispo de Compostela.

esfuerzos del papa no alcanzaron á hacer valer la pretension del monarca de Castilla, y el décimo Alfonso iba teniendo la fatalidad de no ver realizados, por diversas causas y contradicciones, tantos proyectos como abrigaba y tan diferentes aspiraciones como en una parte y otra intentaba realizar (2).

Mostrábale, no obstante, muchas veces risueño rostro la fortuna. Con alegría suya y de todos sus pueblos comenzó el año quinto de su reinado (1256), por el feliz nacimiento del primer hijo varon, el infante don Fernando (llamado de la Cerda, por un largo cabello con que nació en el pecho). A tan justo motivo de regocijo, agregóse el haber desaparecido los recelos de rompimiento y de guerra que amenazaban con don Jaime de Aragon, en unas vistas que los dos monarcas celebraron en Soria, y en que se renovaron las alianzas y las amistades que los reyes sus antecesores habian tenido entre sí. Por otra parte, como en este tiempo hubiese vacado el trono imperial de Alemania por muerte del emperador Guillermo, conde de Holanda, en guerra con los frisones, la república de Pisa teniendo presente el derecho de Alfonso de Castilla al ducado de Suabia, en cuya ilustre familia se habia conservado por espacio de un siglo la corona del imperio, determinó aclamarle emperador, enviando el acta de reconocimiento á Castilla por medio del embajador Bandino Lanza, á quien fué encomendada tan honrosa mision (3). Hallábase todavía el rey en Soria cuando llegó el embajador pisano, el cual le hizo allí homenaje y reconocimiento á nombre de su república como rey de romanos y emperador de Alemania (marzo, 1256). Admitió don Alfonso la aclamacion y la investidura, si bien no se creyó autorizado para usar el título, sin duda porque la república de Pisa carecia de derecho electivo para el nombramiento de emperadores de Alemania, y aquello no podia considerarse sino como un acto de oficiosa deferencia y una manifestacion de su buen deseo y voluntad en favor del monarca de Castilla (4).

Mas no tardó en llegarle la nueva de otra eleccion mas legítima y autorizada. Las largas turbaciones que habian agitado el imperio aleman hacian mirar como conveniente el restablecimiento de la paz que la corona vacante por muerte del emperador Guillermo se diese á un príncipe extranjero. Mas dividiéronse los electores, y los unos nombraron en Francfort (enero, 1257) á Ricardo, conde de Cornualles y hermano del rey Enrique III de Inglaterra, los otros eligieron algunos meses despues á Alfonso X de Castilla, descendiente de la ilustre dinastía de la casa de Suabia. Los primeros dieron posesion á Ricardo de Inglaterra, llevándole á Aix-la-Chapelle (Aquisgran), poniéndole la corona imperial y sentándole segun costumbre en la célebre silla de Carlo-Magno. Los segundos enviaron una embajada solemne á Alfonso de Castilla para participarle su eleccion é instarle á que aceptara la dignidad imperial, que el castellano no pudo dejar de admitir. Los electores de Alfonso de Castilla daban por ilegal y por nula la de Ricardo de Inglaterra, así por haberse hecho en día no

(2) Zurita, An. lib. III, caps. 51 y 52.—Carta de Alejandro IV en Nápoles, á 2 de las nonas de febrero, año 1.^o de su pontificado.—Raynaud, año 1255.—Mondejar, Memor. caps. 31, 32 y 36.

(3) Es notable este documento, así por su contenido, como por la idea que da de la gran reputacion que por aquellas tierras gozaba el monarca de Castilla.—Publicóse Fernando Ughel del archivo de Florencia, á donde se trasladó el de Pisa. Empieza así: «En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, Amen. Porque el Comun de Pisa, toda Italia, y casi todo el mundo os reconoce á vos el excelentísimo, invictísimo y triunfante señor Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Murcia y de Jaen, por el mas excelso sobre todos los reyes que son ó fueron nunca en los tiempos dignos de memoria... y saben también que amais mas que todos la paz, la verdad, la misericordia y la justicia; y que sois el mas cristianísimo y fiel de todos... y sabiendo que vos habeis nacido de la sangre de los duques de Suabia, á cuya casa por privilegio de los príncipes, y por concesion de los pontífices de la Iglesia romana es notorio pertenece digna y justamente el imperio... etc.» Sigue el acta de reconocimiento y de homenaje hecho por el síndico Bandino Lanza á nombre de la república, con expresion de los que fueron testigos y testimonio del notario.

(4) Pueden verse los documentos relativos á este acto publicados por Ughel, y copiados por Mondejar en sus *Memorias*, en los últimos capítulos del lib. II.